

# Diario de Burgos

Año XXIV.—Núm. 7.017.—Burgos.

Imprenta, Redacción y Administración: calle de Victoria, 16, bajo. Teléfono núm. 185.

Jueves 30 de Abril de 1914

## EL MORANCHEL, Dentista militar.—Espolón, 2 y 4, (junto al Arco de Santa María.)

### GURREA, dentista

Gabinete montado a la altura de los mejores del extranjero. Dentaduras en OCHO HORAS, por ser este gabinete el único en Burgos que cuenta con ayudantes.

CONSULTA DIARIA. TARIFAS MILITARES

PLAZA DEL DUQUE DE LA VICTORIA, 18, 1.º (junto a la Catedral.)

### EL TE CHAMBARD es el más agradable y el mejor de los Purgantes.

Desconfiarse de las falsificaciones y rebajas de toda clase que no se encuentren revestidas de la Marca de Fábrica "EL PENTAURO" reproducida aquí. Se encuentran en todas las Farmacias, 1 p. 25 la Caja.

en jamones aviléses, gallegos y andorranos, muy magros, salchichón de Vich, lomo embutido y chorizo de lomo, especial para crudo; cecina de vaca, longaniza de lomo, y queso manchego en aceite.

### LA EXTRAMEÑA,

Gran salchichería de Manuel Sánchez, San Lorenzo, núm. 36.—Teléfono núm. 173.

### NOVEDAD!

Zarcidora Mecánica CON ESTE APARATO

hace un niño puede rápidamente y sin igual perfección Zarcir y remendar

telas, calcetines y tejido de todas clases, sea algodón, lana, seda ó hilo

No debe fallar en NINGUNA familia. Es un aparato de sencillísimo y de efecto sorprendente. Cada zarcidora mecánica va acompañada de las instrucciones precisas para su funcionamiento.

Se vende libre de gastos previo depósito de DIEZ PESETAS por giro postal ó mano. No hay catálogos

Máximo Schneider PASADU DE GRACIA, 97, BARCELONA

Doctor C. Urraca OCULISTA

CONSULTA DE 11 a 2.—Gratis a los pobres LAIN CALVO, 18, PRAL

### Noticias políticas

DESDE MADRID.

Mucha expectación hubo ayer tarde cuando llegó el acto de jurar los diputados, porque habiéndose sabido que el Sr. Maura había llegado por la mañana

procedente de Santander y que tenía el propósito de tomar asiento en los escaños del Congreso, despertó la curiosidad de los políticos, que deseaban volver a verle, después de su apartamiento definitivo de todos conocidos.

La expectación no respondió a lo que se esperaba, porque creían, sin embargo, desde luego, que el acto suyo en sí de pura fórmula tendría desinteresados derivados.

Hubo tal cosa; no podía haberle. La puerta se dirigió el despacho del Sr. Maura, sin más objeto que saludarle, esquivando toda alusión política, y una vez cumplido este deber de cortesía, trasladó al pasillo, esperando allí, rodeado de algunos amigos, a que terminase la votación de la Mesa definitiva, pues ni siquiera quiso tomar parte en ella.

Este lapso de tiempo se aglomeró a mucha gente, deseosa de conocer lo que en la conversación se trataba, pero el descomulgado fué grande cuando se supo que estaban hablando de los pintorescos lugares de la provincia de Santander, de donde había llegado.

En el momento de la jura del Sr. Maura, tomando asiento en los escaños situados debajo del Arco de Santa María, casi inmediatamente al que ocupa el Sr. Clavería.

El Sr. Maura, al haber un movimiento de curiosidad a su entrada y también en las miradas de gente de viso, preguntó que al ir a atravesar el salón se había abandonado el banco azul el Sr. Maura, cuya desaparición, aun cuando no dejó de comentarse y por la circunstancia de que el Sr. Maura se detuvo un momento en el banco azul para saludar a los señores Maura y marqués del Vadillo.

La misma expectación y curiosidad que al Sr. Maura, sin embargo, no visitó a la Cámara haya podido hacerse provecho alguno, ni el más mínimo.

Después de tanto, la incógnita y misterio que se diga de concordia es pura especulación.

Al Sr. Maura se explica bien en la rotunda y conservadora. Está a bien con el Sr. Maura y ayer procuró permanecer en el lado de Maura mientras es-

ta en el Congreso y con él salió del edificio.

Este papel de amigable componedor no lo ven con buenos ojos los mauristas intrasiguentes, pero están tranquilos, porque tienen tal concepto de su jefe, que creen imposible la reconciliación, como no sea sobre la base de que los gobernantes han de ir a él, reconociendo como mejor la política que se imprimió en 1909. Y no puede sin menoscabo de su prestigio, claudicar en nada absolutamente. Por eso hay quien teme que colocado en esta situación irreductible, se vea obligado el Sr. Maura a retirarse definitivamente de la política, si es que las clases neutras no responden al movimiento iniciado desde que se resolvió la crisis de Octubre último.

En fin, pronto se sabrá lo que ha de suceder, porque el Sr. Maura se propone hablar en cuanto se plantee el debate político y en su discurso, que indudablemente será trascendental, tendrá que adoptar una actitud definitiva, que será ó el triunfo de los que han dado en decir que hay que gobernar con la realidad, ó el de los que quieren que se imprima una política fundada en otros moldes, en que no se atiende más que al bien del país, sin la colaboración de elementos que hasta ahora son los que verdaderamente han dirigido los destinos de la nación.

29 Abril.

M.

Arqueología de la provincia

Un monumento desconocido de la primera época cristiana.

I

los restos de Clunia conocidos y además son de procedencia ignorada.

Prescindiendo del estudio de las vías romanas, que siguen próximamente los itinerarios marcados por los monumentos y cuencas citadas, y de otra serie de consideraciones que serán objeto de un estudio más detenido, me contento con dar a conocer este monumento, acomodándole a la extensión que permite la índole de un periódico.

Es de piedra calcárea concrecionada sumamente dura y saltadiza, que se ha conservado en regular estado, a pesar de haber venido sirviendo de pión a una fuente de la ermita de Nuestra Señora de Podrajás en la villa citada durante gran parte del siglo pasado cuando menos. Sus dimensiones son 180 de largo, 0,60 de ancho y 0,55 de alto.

Desde hace algunos años era conocido de la Comisión de Monumentos por un dibujo que envió de él el señor Bolinaga, y últimamente, acompañado por D. Juan de Dios Rodríguez, vecino de Pozo, lo visitó el señor Hergueta, incansable indagador de nuestras antiguérrimas romanas, quien dió cuenta del mismo al que este suscribe, y obtenida la competente autorización de la Comisión Provincial de monumentos, fácil y prontamente recabó de la generosidad y elevadas miras del Ayuntamiento la adquisición del sepulcro, que le fué concedida a título gratuito, ayudado en sus gestiones por el citado señor Rodríguez, gran estimador de las antigüedades de su país.

Está labrado en sus cuatro caras, aunque en la posterior y menores imperfectamente, pues sólo se distinguen dos vidés a cada extremo y el resto únicamente está desbastado; pero en su frente principal se descubren además perfectamente cuatro toscas figuras y parte de otra desgraciadamente borrada. La consideración de las vidés, autosímbolo escogido por Jesucristo, quien se designa respecto de los fieles con el nombre de la vid que comunica la savia a los sarmientos, y la escena constituida por las figuras humanas ya indicadas, sugieren pronto, a los que conocen el simbolismo peculiar de los primeros siglos, la convicción de que indudablemente el monumento es cristiano y de aquella remota edad.

Mas, cuál sea la interpretación que deba darse y a qué época atribuirle, cosas son a que no pueden precisarse en absoluto hasta que un estudio más detenido y la autoridad de algunos pocos arqueólogos conocedores de esta especialidad, no vengán a decir la última palabra sobre esta cuestión.

Deseoso no obstante de darle a conocer, y dispuesto a recibir cualquier apreciación que pareciese infundada, me adelanto a hacerle, después de un estudio comparativo con los muchos que he tenido ocasión de ver en los principales focos proto-cristianos de arte.

Las figuras de izquierda a derecha son una sentada sobre tosco escaño, poco marcada en sus detalles, en actitud de recibir otras tres que llegan alargando sus manos cual si fuesen a ofrecer dones. Como detalles accesorios se ven detrás de la última figura una especie de tres estrecha que ocupa todo el alto del sepulcro, con una sola abertura para puerta y ultimamente sobre un montecillo rocoso una palmera. Además, la primera de las tres figuras, vestida de tosca pero bien marcada túnica con ceñidor y manto pintado de exiguas dimensiones, lleva un disco en la mano derecha, el que inclina hacia un bulto alargado, sostenido en un pesebre en parte destruido.

Si la piedra tuviese el detalle necesario en esta última figura, sería fácil averiguar la significación de toda la escena, pero careciendo de él, la remisión de tales elementos se presta a tomarlos por cualquiera de estas dos semejanzas en la composición, a saber: los tres jóvenes hebreos recibidos por Nabucodonosor después de haber salido ilenos del horno de Babilonia delante de un busto de estatua y un guerrero con escudo, como es frecuente verlos; ó la adoración de los Magos. En esta última hipótesis, que en mi opinión resuelve la incógnita de este problema, la primera figura sentada representa a la Virgen al lado del Niño recién nacido en el pesebre, cuyos soportes se distinguen un tanto, y al cual se dirigen en el número acostumbrado de tres los dichos Magos; la torre colocada tras de ellos puede ser un recuerdo abreviado de la ciudad de Jerusalén ó Belén, juntamente con la palmera, árbol representativo de Palestina. En este caso será preciso suponer que el bulto alargado cercano a la Virgen se refiere al Niño Jesús fejado al modo oriental, como suele verse tantas veces en los sarcófagos, sin descubrir los pies, y el disco que abate ligeramente el primer Mago sea el fabelo, señal de distinción entre los orientales; de lo que tenemos también precedentes, v. gr., en una arca sepulcral conservada en el cementerio de Santa Inés, extramuros de Roma, en que el personaje descrito ofrece con la izquierda su ofrenda, como sucede aquí.

II

Ocorre, por último, en defecto de inscripción que lo indique, fijar la fecha de su construcción. Para hacerlo, conviene presuponer: 1.º Que no se trata de un monumento propiamente artístico, sino principalmente histórico y piadoso, en el que la calidad de la piedra empleada apenas permite pulimento, aparte de ser un arte de tradición que ha declinado ya y vive de recuerdos en cuanto a los sujetos ó asuntos.

2.º No admite comparación con otros

de la Península, fuera de los ya citados, porque en aquéllos perdura el sentido de la forma que popularizaron los romanos en sus obras sepulcrales, modelos de todas las de Occidente, y fieles a la tradición, varían sus sujetos, pero se inspiran en las mismas ideas. Aquí el relieve es meramente narrativo; duro y seco y ha perdido sus cualidades plásticas. Ni al arte visigodo, que permaneció independiente de los romanos, si bien tomó mucho de los símbolos cristianos y algunas formas y dibujos, aunque sintió mayor predilección por lo oriental que recibieron de Ravena, intérprete de la antigüedad clásica para los bárbaros.

3.º Dentro de su rusticidad es, además, de origen bárbaro, puesto que ofrece algo de la rigidez y tosquedad que caracteriza las artes é industrias de los invasores en todo el Occidente, conforme se observa en las figuras, y, sobre todo en los adornos; sirven de ejemplo las vidés estilizadas por desecamiento, lo que hace pueda ser considerado como una de tantas repeticiones rutinarias de motivos y asuntos en los últimos tiempos del arte proto-cristiano.

Nada en él revela sentimiento clásico, ni la forma, ni el plegado de paños, nada de contrastes de luz ni de sombras, propios del arte romano. Tan pobre fué de imaginación el artista que repite las figuras y la actitud.

Esto supuesto, ¿a qué época de la dominación bárbara pertenece? Acudiendo primeramente a la calidad de la escultura, que es el mejor criterio para fijar una fecha, se observa que tiene mucha semejanza, principalmente con la cubierta procedente de Cameno, la cual se ve invadida por ornamentos simbólicos con ligeras influencias bizantinas, cosa que no sucedió hasta la mitad del siglo y en otras naciones, y en la nuestra, probablemente cuando los visigodos recibieron ayuda de los ostrogodos y entraron en estrechas relaciones con ellos.

Ayudándonos en segundo término en la autoridad de los autores, vemos que se puede llegar con el de Brivesse, a la misma escuela y casi contemporáneo del nuestro, hasta el siglo VII y VIII. Así lo dice el señor Mérida en su preciosa obra «La escultura hispano-cristiana de los primeros siglos de la Era».

Estudiando la cronología hallamos que Tarik arrasó el país de la Bureba en 711 y Oca en 714 y aquel no fué rescatado de los moros hasta el reinado de D. Alfonso muchos años después; por lo cual teniendo en cuenta que después de esta fecha ni una sola vez se encuentra en las aras sepulcrales esta especie de representaciones simbólicas, reservadas para decorar capiteles de columna y otros elementos arquitecturales, hemos de pensar que es anterior a la llegada del general musulmán. Sentado ya antes el principio de que es posterior al siglo y en su primera mitad, será necesario seguir las vicisitudes de los invasores para dominar este país y su conducta respecto de los católicos para señalar con más probabilidad de acierto el tiempo de su construcción.

Ahora bien, los nuevos vencidos por Teodorico en 456 abandonaron este país ocupándolo los visigodos y fué preciso que pasara un siglo de turbulencias desde que entraron los invasores bárbaros para obtener la paz; esto ocurrió bajo Teodorico (511-526), el cual, aunque arriano, permitió la libre práctica del catolicismo. Después de él hubo intervalos de paz y a alguno de estos debe atribuirse nuestro sepulcro; porque el reino de Recaredo, gracias a la influencia de San Isidoro de Sevilla, inaugura en 587 una civilización diferente de la que hasta entonces había prevalecido entre los visigodos y muy superior a ella; y la época anterior se caracteriza por la rusticidad que es la nota distintiva del arte de estos sarcófagos.

En efecto, San Braulio de Zaragoza dice de San Isidoro (Praenot. lib. D. Isidoro) que Dios le había ordenado para levantar a España caída en decadencia, restaurar los monumentos de los antiguos y preservar el reino de caer enteramente en la rusticidad, y así observamos que muy pronto se inició bajo Recaredo un renacimiento científico, literario y artístico que colocó al imperio visigodo a la cabeza de las naciones de Occidente, al cual es seguramente anterior nuestro estimable sarcófago.

LUCIANO HUIDOBRO, Secretario de la Comisión Provincial de Monumentos.

Escuela Normal Superior de Maestros de Burgos

Exámenes de ingreso

Los aspirantes a seguir en este Establecimiento la carrera del Magisterio de primera enseñanza que tengan cumplidos 14 años, podrán solicitar dicho examen durante los días no feriados del inmediato mes de Mayo.

A la instancia, dirigida al señor director de este Centro, deberán acompañar los documentos siguientes: Cédula personal corriente.

Certificación de nacimiento del Registro civil legalizada.

Certificación facultativa de hallarse vacunado ó revacunado y de no padecer enfermedad contagiosa ni repulsiva.

Los interesados usarán en todos los documentos que formen su expediente los nombres, apellidos y naturaleza, conforme a la partida de nacimiento, y de este modo se evitarán los perjuicios que se los han de irrogar.

Los exámenes de ingreso constarán de tres ejercicios: escrito, oral y práctico y comprenderán las materias que

abarca la primera enseñanza superior.

Los derechos de examen se abonarán en papel de pagos al Estado, en el acto de la entrega de los documentos, que harán personalmente ó por medio de representantes al efecto.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los derechos de examen se abonarán en papel de pagos al Estado, en el acto de la entrega de los documentos, que harán personalmente ó por medio de representantes al efecto.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de primera enseñanza el oportuno expediente de dispensa, a los efectos señalados en la Real orden de 8 de Mayo de 1911.

Merino G. 186; D.ª Regina Bajón Diez, 154; D.ª Pascuala Morales García, 180; D.ª Catalina Vellilla Molina, 176; D.ª Enriqueta Aguilera Polo, 175; D.ª Paula Morales García, 173; D.ª Carmon Pérez Castillejo, 171; D.ª Angela Arroyo Román, 168; D.ª Caridad Villar Martín, 167; D.ª Atilia Morantes Arana, 166; doña Rosa Fernández Vilella, 165; D.ª Catalina Añoveri M. de Crespo, 164; D.ª Isabel Tomé Vega, 163; D.ª Paula Vegas y Jiménez, 159; D.ª Matea Elorza Campos, 158; D.ª María Gloria Coreceda Martín, 156; D.ª Milagros Barrio y Leza, 155; doña Milagros Martín Rojo, 154; D.ª Isabel A. Vázquez y Martínez, 153; y D.ª Felipa Solache Ortega, 151.

Son, pues, 35 las aprobadas con plaza, las cuales eligieron ayer tarde las escuelas vacantes, por el orden en que aparecen sus nombres, que es el de la puntuación.

Población de Campos (Palencia), Wataba (Valladolid), Ventosa de Rio Pisuerga, (Palencia), Omedo (Aguilar), Villagonzalo Pedernales (Burgos), Bolaños (Valladolid), Viérvola (Santander), Carmona (Santander), Cervatos de la Cueza (Palencia), Pedrosa del Príncipe (Burgos), Santa Cruz de la Salceda (Burgos), Juriel (Valladolid), Gibaja (Santander), Nava del Rey (Aguilar), Galizano (Santander), Polientes (Santander), Arráuza (Vizcaya), Portugalote (Aguilar), Abartequetta (Guipúzcoa), Celada de Robledo (Palencia), Navarriñ (Vizcaya), Arenillas de Muño (Burgos), Barrio de Muño (Burgos), San Martín de Elinas (Santander), Barrón (Aava), Barcina de los Montes (Burgos), Camporredondo (Palencia), Arconada (Burgos), Cilleruelo de Bricia (Burgos), Coreceda (Burgos), Abajas (Burgos), Angulo (Burgos), Aceña de Lara (Burgos), Corralejo de Valdelucio (Burgos) y Argomedo (Burgos).

### EL DERRIBO del Palacio Arzobispal

Como ayer anunciábamos, ha quedado firmada la Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, autorizando el derribo del Palacio Arzobispal. Ese era el único trámite que faltaba, y, por tanto, de no sobrevenir algún incidente inesperado, la demolición del edificio será un hecho dentro de muy poco tiempo.

Los que recuerden la perseverante campaña que en otro tiempo sostuvimos desde estas columnas en favor del derribo, secundando con ella los deseos unánimes de la población, comprenderán la satisfacción profunda con que hoy escribimos estas líneas, para consignar que está próxima a realizarse la antigua aspiración de los burgaleses. Durante cerca de un siglo venían haciéndose por el Ayuntamiento diversas tentativas para lograr la desaparición del viejo palacio que tanto perjudicó a la belleza exterior de la Catedral, pero desgraciadamente, todas, por unas u otras causas, habían resultado infructuosas. Y ahora, cuando ya la fe de muchas personas había desmayado considerando imposible el proyecto, todas las dificultades se han desvanecido de pronto, y lo que parecía un sueño va a convertirse, como por arte de encantamiento, en una hermosa realidad.

Han sido suficientes para conseguir tan feliz resultado, la actividad, entusiasmo y constancia de un alcalde que se interesa de veras por la población y la buena voluntad de quienes podían facilitar o entorpecer la empresa. Afortunadamente, cuantas personas debían intervenir en el asunto han estado animadas del mejor deseo, y todas ellas sin la menor excepción, merecen el aplauso y la gratitud del vecindario.

Acerea de la importancia que el derribo tiene para la Catedral, nada hemos de añadir hoy a lo que repetidamente hemos expuesto en diferentes ocasiones. El Estado y el Cabildo vienen, desde hace muchos años, trabajando a porfia por el embellecimiento y seguridad del grandioso templo. Justo era que la ciudad, correspondiendo al celo de ambas entidades, lo secundara en la forma que podía hacerlo, esto es, procurando el aislamiento de la Catedral, y a ello obedecen los derribos que se han llevado a cabo en las calles de la Lencera, Nuño Raura, Fernán González y Llana de Afuera, con las cuales se ha logrado dotar al incomparable monumento de nuevos puntos de vista, hermosos y sorprendentes.

Digno remate de esta labor que, años tras año, se va realizando con plausible persistencia, es el derribo del Palacio Arzobispal, que completa el aislamiento por una de las zonas más frecuentadas, y permitirá apreciar bellezas, que hoy permanecen ignoradas.

El problema del emplantamiento y construcción del Palacio Arzobispal, problema que ofrecía dificultades casi insuperables, se ha solucionado en una forma que juzgamos muy ventajosa para la población, adoptándose, después de discutidos varios proyectos, un acuerdo beneficioso para todos. El señor arzobispo, a quien nunca agradeceremos bastante los burgaleses lo que está haciendo por la población, se dispone a erigir por su cuenta el nuevo edificio, para lo cual cuenta ya con un hermoso proyecto estilo Renacimiento, y en él se utilizará toda la parte artística del palacio viejo, portada, balcones, escudos, etcétera.

Se emplazará en la calle de los Cubos (hoy de Eduardo Martínez del Campo) en los terrenos inmediatos al Seminario

Conciliar, delante del salón de actos recientemente construido a la parte de la calle de Nuño Raura.

A su vez el Ayuntamiento cede al señor arzobispo, aparte de los materiales utilizables del derribo, y de la expropiación del terreno que quede para vía pública, la plazuela existente detrás del Palacio de Justicia, en la cual se levantará un pequeño edificio para oficinas y otras dependencias, destinándose el resto a jardín.

Habría tal vez quien censurase la desaparición de esa plazuela, que proporciona espacio, aire y luz a aquella zona, pero debe tenerse en cuenta que el problema ofrecía otra solución posible, por la escasez, mejor dijéramos la falta absoluta, de solares en sitios céntricos; que bien merecen ese pequeño sacrificio las ventajas que se obtienen; que ni la vista ni la ventilación de los edificios contiguos se ha de perjudicar lo más mínimo, y finalmente, que a cambio de esa plazuela, por donde nadie transita nunca, se van a ensanchar considerablemente la plaza del Duque de la Victoria y la calle de la Lencera, lugares frecuentadísimos por los burgaleses, y principalmente por los extranjeros.

Creemos, pues, que el Ayuntamiento ha obrado con gran acierto al acordar dicha cesión, y que el asunto, como antes decimos, se ha solucionado de un modo altamente satisfactorio.

### Clausura de la Cantina Escolar

Como habíamos anunciado, hoy ha tenido lugar la clausura de la cantina escolar, habiendo reventado el acto gran brillantez, por la selecta concurrencia que a él ha asistido.

En representación del Ayuntamiento lo han verificado el teniente de alcalde D. Daniel González Miguel y el concejal D. Jesús Rodríguez; diputado provincial D. Angel de la Fuente; vocales de la Junta D. Aurelio Gómez, D.ª Crescencia López, D. Emeterio A. Valcarcel y secretario D. Ernesto Calderón; profesores de la Escuela Normal de maestros, profesores de 1.ª enseñanza y alumnos y alumnas de las mismas y bastante público.

Todos los asistentes al acto han quedado complacidos y entusiasmados de la esmerada educación observada en los niños y niñas que han acudido diariamente a dicho comedor, prueba evidente del bien que reporta esta benéfica institución al pueblo de Burgos, lamentando muy de veras que por falta de recursos no pudiera estar abierta todo el año.

La comida ha consistido en sopa de pan, cordero, tortilla y postres de naranja, pasteles y galletas.

Al finalizar los postres hizo uso de la palabra el citado teniente de alcalde don Félix González, el cual hizo presente a los niños que el Ayuntamiento siempre se preocupa de ellos, que en todo momento tendrán a dicha corporación dispuesta a coadyuvar a esta obra benéfica, debiendo guardar inmensa gratitud a los señores vocales de la Junta de Protección a la Infancia, por los constantes cuidados que por ellos sienten y a las profesoras y profesores que los educan, porque deben considerarse como a sus segundos padres, esperando quedará grabado en sus corazones el hermoso acto realizado en el día de hoy.

## Noticias

Homostenido el gusto de ver en los talleres del conocido marmolista D. Cefirino Alonso, la lápida de mármol blanco que, por acuerdo de la Diputación provincial, se está labrando para conmemorar el nombre del insigne jurista burgalés D. Manuel Alonso Martínez.

Dicha lápida ha de colocarse en la fachada del Palacio provincial, haciendo juego con la que se dedicó al ilustre pedagogo señor Manjón. Lleva en la parte superior el escudo de la provincia y en la inferior los atributos de la justicia, yendo la inscripción circundada por una elegante greca.

Todo ello está trabajado con el primor y buen gusto que caracterizan las obras del señor Alonso.

S. M. el Rey ha firmado los correspondientes decretos, haciendo merced de hábito de la Orden militar de Calatrava a D. Fernando, D. Eugenio, D. Jorge, D. Carlos, D. Alvaro y D. Rafael Espinosa de los Monteros Bermujillo, hijos del señor capitán general de esta región, marqués de Valtierra.

El señor delegado de Hacienda ha hecho el siguiente señalamiento de pago de la mensualidad: Día 1.º de mayo.—Jefes y oficiales retirados de Guerra y Marina y jubilados de supervivencia. Día 4.º.—Montepío militar y remuneratorias. Día 5.º.—Montepío civil y jubilados. Día 6.º.—Tropa mensual. Día 7 y 8.º.—Todas las nóminas de clases pasivas y retenciones.

Esta mañana se ha celebrado en el palacio provincial la subasta para el remate de las obras de construcción del trozo noveno de la carretera de Villademiro al puente de Zarzosa de Riopisuerga, habiéndose adjudicado provisionalmente a D. Raimundo Nuño Simón, en pesetas 42.215,89.

SALÓN PARISIANA.—Mañana viernes, a las ocho menos cuarto y a las diez y media, secciones de cinematógrafo y «varietés».

Los aplaudidos musicales «Les Courdes», que ejecutarán un programa selecto y distinto, y un nuevo y precioso programa de películas de la acreditada Casa Pathé.

Por una omisión involuntaria dejamos de consignar ayer al aventajado alumno de la Academia provincial de Dibujo Jesús Albarcellos Zamorano, que ha obtenido tercer premio en la clase de Dibujo artístico.

Reciba nuestra más cariñosa enhorabuena.

En el pueblo de Tamayo se declaró un incendio el día 23, quemándose una casa propiedad de D. Quintán Linaje Alonso.

Las pérdidas se calculan en 3.500 pesetas, y en 500 los daños sufridos en una casa colindante.

En el juicio de revisión de excoepciones celebrado ante la Comisión mixta de Reclutamiento, ésta acordó otorgar un voto de gracias a D. Fortunato San Millán Fresno, secretario del Ayuntamiento de Cerezo de Ríoarriba, por lo bien que ha practicado todas las operaciones.

Reciba el señor San Millán nuestra cordial felicitación.

Nuestro querido amigo D. Ismael Norzagaray Vivas, inspector de primera enseñanza que era de esta provincia, se nos ofrece por atento B. L. M. en su nuevo destino de profesor de Ciencias de la Escuela Normal de León.

Agradecemos y correspondemos gustosos, deseando al señor Norzagaray rápidos progresos en su carrera.

En el tren de mediodía ha marchado a León, habiéndonos rogado, en la imposibilidad de despedirse personalmente de sus numerosas amistades, que lo hagamos desde las columnas de este periódico.

Han sido multados por el señor gobernador civil, con cinco pesetas, diez duenos de casas de viajeros, por no dar el parte diario a la inspección de vigilancia.

Dicen de Aranda de Duero que la niña de seis años Matilde Navarro Agraz, en un momento de descuido de sus padres, se bebió una cantidad de creosota que había en un vaso.

Inmediatamente fué conducida a una farmacia próxima, donde varios médicos le prestaron los auxilios necesarios. Su estado es grave.

Esta tarde, en el rápido, ha regresado de Madrid el Excmo. Sr. Capitán general de esta región, marqués de Valtierra.

En la estación ha sido recibido por generales y comisiones de jefes y oficiales de todos los cuerpos de la guarnición.

En la Diputación se ha celebrado esta mañana la subasta para la contratación de la leche con destino a los establecimientos de beneficencia, habiéndose adjudicado a D. Anacleto Alonso a 0,88 pesetas litro.

Las misas que se celebren en el altar mayor de la parroquia de San Lorenzo, desde las siete a las nueve de la mañana del día 2 de Mayo próximo, y las que se digan dicho día en la de Santa María de Miranda de Ebro, serán aplicadas al alma de los finados señores don Juan Becerril Fronceda y D. Daniel Miguel del Alamo.

La persona que anteaer encontrara 6 sacos de lana que se extravían desde almacén de coloniales de la Sta. Viuda de Enrique García, plaza de la Libertad, al Depósito Administrativo, puede entregarlos en dicho almacén, donde se gratificará.

### TODO MUY BARATO ES URGENTE LIQUIDAR

Velos de tül a 1,25 pesetas; toallas sopladas a 0,25; gorras a 0,75; corbata, las de 3 y 2 a 0,50 y 0,30; botanadoras a 0,50; cortes de blusas de nips en varios colores a 1,95; abanicos los de 3 a 0,30; guantes a 0,30; pañuelos de seda en colores a 0,75; sedas a 0,50; camisolas, las de 7 y 6 a 2 y 1,50; cajas de polvos, las de 3 a 0,50; cepas de señora de paño a 5 ptas.; velos de sombrero a 0,50; trajes de tül a 3,75; guantes de piel a 1,50; sedas negras, brochadas y moradas para abrigos, a precios baratísimos; reales de lana a cualquier precio, en el «San Luis», Mercado, 16, frente a «Las Colonias».

EL 1.º DE MAYO se hallarán a disposición de las señoras los sombreros modelo de verano que en definitiva se sabe tendrán aceptación en la temporada.

Esta casa, en continua correspondencia con las más importantes fábricas, ha cedido lo más chic de la moda, y puede ofrecer a su distinguida clientela las últimas creaciones, tanto en modelos como en casos, fantasías y artículos de adorno, a precios sin competencia.

MARTINA ALBO, Lain Calvo, 16, entresuelo.

### Diario de avisos

#### Notas religiosas

SANTOS DE MAÑANA: Santos Felipe, Santiago, Segismundo y Orenco.

CULROS. San Nicolás.—Novena al Santísimo Cristo de la Agonía, a las siete de la tarde.

Ermita de San Amaro (Hospital del Rey).—Novena al bienaventurado San Amaro, por la mañana a las nueve y media y por la tarde a las seis.

Merced.—Día 1.º de Mayo, primer viernes de mes. Comuniones generales a las cinco y a las siete de la mañana. Habrá también misas rezadas a las nueve y a las once.

Al fin de la misa de las ocho, Exposición de S. D. M. que permanecerá de manifiesto durante el día y velarán por turno los Socios del Apostolado de la Oración.

La función de la tarde empezará a las seis y media con Estación, Rosario y Sermón, que estará a cargo del R. P. Celso Nágore, S. J., terminándose con la reserva y cánticos al Sagrado Corazón.

Trinitarias.—Desde el 1.º de Mayo serán las misas a las siete y siete y media.



## Inquietudes paternas.

Incumbe a los padres responsabilidad por la salud de sus hijos y para muchos padres esta responsabilidad es motivo de graves inquietudes. ¡Qué pena, en efecto, y qué preocupaciones, cuando los hijitos amados no se desarrollan normalmente, cuando se marchitan, perdiendo sus buenos colores y tornándose endeble y enfermizo!

El crecimiento, la formación, extenuan a muchos niños y niñas, cuya sangre harto pobre no puede dar satisfacción a las exigencias del organismo en vías de desarrollo: entonces es cuando se declaran la anemia y la clorosis, para los niños mortíferas enfermedades. Si ha de preservarse ó de curarse al niño cuando la enfermedad ha clavado ya en él su garra, preciso es darle sangre rica y pura: hay que fortalecerle. En tal caso, el remedio conveniente consiste en las Píldoras Pink que dan sangre, apetito y fuerzas. Las Píldoras Pink son un incomparable regenerador de la sangre: curan la anemia, la clorosis y todas las enfermedades provenientes de la pobreza de sangre. Si vuestros hijos están decaídos por causa del crecimiento, dadles Píldoras Pink, y pronto veréis cómo se restablecen y recuperan buen semblante.

## PÍLDORAS PINK

De venta en todas las farmacias al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las seis cajas.

### FLORES DE MAYO

San Lorenzo.—Solemnes cultos que la Corte de María tributará el mes de Mayo a su excelso titular la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso.

Todos los días empezarán estos ejercicios a las seis y media de la tarde, rezándose el santísimo Rosario, al que seguirá la lectura y meditación correspondientes, después habrá sermón, terminando con el cántico de la letanía y alguna letrilla en honor de la Santísima Virgen. Los sábados se cantará la Salve a Nuestra Señora.

Los domingos empezarán estos cultos con la Exposición del Santísimo Sacramento.

Mañana predicará, de los motivos para celebrar bien el mes de María, el R. P. Fr. Luis Millás, Capuchino.

Carmen.—Durante todo el mes de Mayo, a las ocho de la tarde, se hará el ejercicio de las Flores.

El nutrido coro de señoritas cantoras amenizará todos los días tan hermoso acto con preciosos motetes a la Santísima Virgen.

Religiosos Concepcionistas (Huerto del Rey).—A las cinco y media.

Merced.—Desde el día 1.º de Mayo, todas las mañanas del mes, durante la Misa que se celebrará a las cinco y media, habrá Rosario, preces del mes de María y cánticos sagrados. Después de la misa se tendrá una breve plática y se terminará con otros cánticos a la Virgen Santísima.

Las pláticas de todo el mes están a cargo de los Padres del Colegio.

Por la tarde, a las siete, se rezará el Rosario y se hará la lectura de las flores, antes de la cual y después habrá sencillos cánticos.

### Boletín Oficial

El Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente:

Ministerio de la Gobernación.—Real orden, disponiendo que las Juntas provinciales y locales antituberculosas, armonizadamente con la Central, de que dependen, se formen de los elementos que se mencionan.

Gobierno civil.—Relación de los mozos del reemplazo de 1914, declarados prófugos.

Información durante quince días en la solicitud de declaración de utilidad pública del camino vecinal que, partiendo de Quintanilla Somuño, pasando por Arenillas, ensace con la carretera provincial de Roa a Burgos.

Item item del camino vecinal que, partiendo de Vallegers, ensace con la carretera de Ibero del Castillo, pasando por Pedrosa del Príncipe.

Aviso referente a la recepción definitiva de las obras de copios de la carretera de Burgos a Soría.

Acerdos municipales (La Puebla de Arganzón).

Providencias judiciales y anuncios oficiales.

### Hacienda

LIBRAMIENTOS PARA MAÑANA: Habilitados de la Delegación de Hacienda, administración de rentas arrendadas, inspección, administración de Contribuciones, Tesorería, Intervención, Abogado del Estado, administración de propiedades, gobierno civil, Telégrafos, prisión correccional, id. del Estado, Audiencia Territorial, cuerpo topográfico, inspectores de primera enseñanza, secretario de Instrucción Pública, cuerpo de Estadística, normal de maestros, comandancia y parque de Artillería.

Comandancia de Administración militar, capitán general, gobierno militar, 11.º depósito de reserva de caballería, cuerpo de Sanidad militar, comandancia de ingenieros, zona de reclutamiento, regimientos de Borbón y España, intervención militar, artillería, intendencia, material de capitania y gobierno, Lealtad, San Marcial, comandancia de tropas de Sanidad, clero, Normal de maestras, inspector provincial de Sanidad, archivo de Hacienda, Biblioteca provincial, Instituto y maestros de la provincia.

Llegada de viajeros: Hotel Norte.—D. Juan Teixido, don Constantino Cuenillas, D. Daniel Afetzir, Mme. Lathieul, D. José María Górcosti, D. José Luque, D. Amador González, Mr. Eduard Mendel, Mr. y Mme. Rómeynat, D. Federico Alvarez, Mr. Claverie.

Fonda de Avila.—D. Doroteo Porres, D. Eladio Romero, D. Casiano Fernández, D. Eladio Cadiñanos, D. Anibal Vega, D. Manuel Sierra, D. Esteban Martínez, D. Higinio Ruiz, D. Jorge Grodell.

Hotel Paris.—Mr. Maurice Garroñon, Mr. y Mme. Richet, Mr. Bindley, monsieur Beniere, D. Enrique Jarque, don Fernando Torre, D. César González.

Hotel Universal.—D. Augusto García, D. José Pajares, D. Teodoro Clavo, don Andrés Armengol, D. Francisco Ruiz, D. Joaquín Roig, D. Pedro González, don Genaro Prieto.

Audiencia Sala de lo Civil: Pleito precedente del juzgado de Santona, entre la compañía «The San Salvador» y D. Fernando del Hoyo y otros, sobre pago de honorarios; ponente, señor Cobos; defensor, Lledo Solano; procurador, Aparicio; secretaria del Licenciado Capua.

Audiencia Provincial: Juicio oral precedente del juzgado de esta capital, contra Pedro Angulo, sobre hurto; ponente, señor presidente; defensor, Lic. Estévez; procurador, León; secretaria del Lic. Capua.

Registro civil: Defunciones.—Pedro Martín Maestro, do Torrelavega (Santander), 21 años, ponal.

Nacimientos.—Roberto Manzaneros, Florentina Bartolomé Zamora, don Alvarez Arániz, Adalberto Moral.

Matrimonios.—D. José María García de Guibenzu, con D.ª Bishoa Larrea de Samaniego, mañana a las once de la capilla del Santísimo Cristo (Catedral).

Quera de Socorro: Asistencias prestadas: Luis Castaño, de 8 años, de una contusa en la frente; Anselmo Parré, de 47, de una contusión en la región escapular derecha.

Abastos: En el rancho verificado en el día de hoy, se han reser de colchadas ayer 546 los pesos siguientes: Carne de reses vacunas y cerdos 2.054,88; Idem id. de corda 88; Despejos 361; por otros conceptos, incluyendo los pesos de matadero, se han reser 536,41 pesetas.

Reser de colchadas hoy: bayos, 100; reses, 8; corderos, 68 y cordos, 1.

El tiempo: Observaciones meteorológicas del día de hoy: Barómetro: a las ocho de la mañana, 689,6; a las cuatro de la tarde, 689,0; termómetro máxima del día, 7,6; mínima, 15,5 minutos sombra, 7,6; dirección de viento: a las ocho de la mañana, S. O.; a las cuatro de la tarde, N. O.

Pluviómetro.—Día 20: lluvia en metros, 10.

El tiempo: Observaciones meteorológicas del día de hoy: Barómetro: a las ocho de la mañana, 689,6; a las cuatro de la tarde, 689,0; termómetro máxima del día, 7,6; mínima, 15,5 minutos sombra, 7,6; dirección de viento: a las ocho de la mañana, S. O.; a las cuatro de la tarde, N. O.

Pluviómetro.—Día 20: lluvia en metros, 10.

El tiempo: Observaciones meteorológicas del día de hoy: Barómetro: a las ocho de la mañana, 689,6; a las cuatro de la tarde, 689,0; termómetro máxima del día, 7,6; mínima, 15,5 minutos sombra, 7,6; dirección de viento: a las ocho de la mañana, S. O.; a las cuatro de la tarde, N. O.

Pluviómetro.—Día 20: lluvia en metros, 10.

El tiempo: Observaciones meteorológicas del día de hoy: Barómetro: a las ocho de la mañana, 689,6; a las cuatro de la tarde, 689,0; termómetro máxima del día, 7,6; mínima, 15,5 minutos sombra, 7,6; dirección de viento: a las ocho de la mañana, S. O.; a las cuatro de la tarde, N. O.

Pluviómetro.—Día 20: lluvia en metros, 10.

El tiempo: Observaciones meteorológicas del día de hoy: Barómetro: a las ocho de la mañana, 689,6; a las cuatro de la tarde, 689,0; termómetro máxima del día, 7,6; mínima, 15,5 minutos sombra, 7,6; dirección de viento: a las ocho de la mañana, S. O.; a las cuatro de la tarde, N. O.

Pluviómetro.—Día 20: lluvia en metros, 10.

El tiempo: Observaciones meteorológicas del día de hoy: Barómetro: a las ocho de la mañana, 689,6; a las cuatro de la tarde, 689,0; termómetro máxima del día, 7,6; mínima, 15,5 minutos sombra, 7,6; dirección de viento: a las ocho de la mañana, S. O.; a las cuatro de la tarde, N. O.

Pluviómetro.—Día 20: lluvia en metros, 10.

El tiempo: Observaciones meteorológicas del día de hoy: Barómetro: a las ocho de la mañana, 689,6; a las cuatro de la tarde, 689,0; termómetro máxima del día, 7,6; mínima, 15,5 minutos sombra, 7,6; dirección de viento: a las ocho de la mañana, S. O.; a las cuatro de la tarde, N. O.

EL CENTRO - Gran peluquería, Plaza Mayor, número 4, (junto al Café Suizo)

Salvados de 1.ª a 16 rs. fanega, de 2.ª a 14, de 3.ª a 12.
Patatas 5 reales arroba.
Aceite a 65 rs. arroba.

Los campos, buenos.
Temporal variable, buena temperatura.
Precios, flojos.
De vendedores, poca animación.
Existencias, para el consumo.

El señor Ortega Gasset pregunta si han llegado a Gobernación las vacantes de las actas anuladas y pide que sea cuanto antes.

Le contesta el señor González Besada que se hará cuando la Cámara declare las vacantes.

El señor Nougés dirige un ruego al ministro de Hacienda.

El señor Santa Cruz declara que aunque la minoría radical no tiene puesto en la comisión de presupuestos, no hará dejación del trabajo de fiscalizarlos.

El ministro de la Gobernación le contesta.

El señor Romeo pide una relación de los locales alquilados para dependencias oficiales y escuelas, con el precio de los alquileres.

También pide una nota de las monedas de 10, 5, 2 y un céntimo en circulación, así como del beneficio que obtiene el Estado por la emisión de cada mil pesetas en esta clase de monedas, para poder calcular lo que produciría la acuñación de monedas de siete céntimos.

El señor Cobián (hijo) reclama datos sobre la instalación de teléfonos en las casetas de peones camineros.

El marqués del Vadillo contesta al señor Ortega Gasset.

El barón de Velasco pregunta qué medidas ha tomado el Gobierno para que no falte pan en Madrid.

Contesta el ministro de Gracia y Justicia que castigará las defraudaciones y que ya se han adoptado las medidas necesarias.

Vuelve a hacer uso de la palabra el barón de Velasco, para pedir que se traiga a la Cámara el expediente sobre venta del cuadro de Van der Goes.

El señor Barriovero anuncia una interpelación, acerca de la administración de justicia en España; el señor Martín Rosales otra, referente a los nombramientos en la carrera judicial, y el señor Rodés otra, sobre el ferrocarril de Noguera Pallaresa.

El señor Soriano, dirigiéndose al marqués del Vadillo, le dice que la triesteza de su cara refleja la del Gobierno.

Señores diputados—exclamá-dense prisa a hablar, porque dentro de pocos días no estará ya ahí el Gobierno.

Manifiesta que el expediente de venta del cuadro de Van der Goes debe venir a la Cámara para discutirlo.

Recoge las manifestaciones que hizo ayer el ministro de Instrucción pública en el Senado, sobre la enseñanza del Catolicismo y pregunta al marqués del Vadillo si se hace solidario de los propósitos del señor Bergamín.

Pide que se traiga el pliego de la señorita de Totana.

Reclama del ministro de la Guerra copias de los documentos cruzados entre el Gobierno y el Ejército, con motivo de la ocupación de Tetuán.

Anuncia luego que se propone combatir al señor Sánchez Guerra leal y francamente.

Y, por último, pide el proceso relativo a la falsificación del acta de Nueva Carteya.

Le contesta el marqués del Vadillo. Orden del día.—Se aprueba el acta de Alocuz y pasa la Cámara a reunirse en secciones.

Por los veteranos de Africa

El arzobispo de Tarragona se propone presentar al Senado el siguiente proyecto de ley:

Artículo único. Todo individuo que haya formado parte como oficial o individuo de tropa del ejército de Africa en la campaña de 1859 al 60, gozará mientras viva de la pensión anual de 732 pesetas.

Los Estados Unidos y Méjico

WASHINGTON.—Las naciones sud-americanas mediadoras en el conflicto han pedido a Wilson la aceptación de un armisticio.

El presidente contestó que lo acepta, aunque haciendo la declaración de que no se trata de una guerra entre Méjico y los Estados Unidos.

El ministro de Negocios Mr. Briston está dispuesto a que se declare neutral la zona de Tampico donde están enclavados los pozos de petróleo.

Estas gestiones, iniciadas por él con el apoyo de Inglaterra, parece

que se halla dispuesto a aceptarlas el presidente Huerta.

Table with columns: Bolsa, Precios, Cambio de hoy. Includes items like 4 por 100 interior, 79.80, 79.90, etc.

Elías López Marcos.—SASTRE 3 ESPOLÓN 3

Se acaban de recibir los géneros de verano para caballero. Estos, como siempre, son selectos, elegantes y modernos y bajo la base de económico.

Buen surtido en géneros especiales y económicos para sacerdotes.

Traspaso DE UN ACREDITADO PRADOR Y F. Se cede en buenas condiciones y por encontrarse sola y querer retirarse del negocio, el acreditado prador y F., de la viuda de Germán Navares (a) Bevece, en Aranda de Duero, con todo el mobiliario, coches, carros, y caballerías. En el mismo informarse.

Ama de cría Se ofrece para casa de los padres, leche fresca. Informes, Santander, 30, 1.º

¡Una buena máquina! En otro lugar de este periódico publicamos el anuncio de una máquina denominada LA ZURCIDORA MECANICA, que es, sin duda, de gran utilidad. Este aparato, que nosotros recomendamos eficazmente, puede ser manejado por un niño, al cual, de un modo rápido y perfecto, le es fácil dejar zurcido ó remendado cualquier par de medias ó ropa, aunque estén ellas en mal estado. Nadie puede desconocer la utilidad que este aparato presta en cualquier casa de familia ó en la habitación de un hombre soltero; basta con hacer funcionar la maquinilla por breves momentos y lo que parecía de arreglo imposible, se transforma en un zurrido perfecto. LA ZURCIDORA MECANICA, que se ha abierto rápidamente paso en todos los mercados, puede considerarse de necesidad absoluta en toda casa de familia, por ser un auxiliar inestimable de la mujer cuidadosa y económica. D. Máximo Schneider, Paseo de Gracia, 97, Barcelona, remite LA ZURCIDORA MECANICA, libre de gastos, por el módico precio de diez pesetas.

Pensad bien en las ventajas que este aparato les puede proporcionar, y al escribir a la casa pidiéndola, mencionad el DIARIO DE BURGOS.

Se arrienda la planta baja, con el primer piso de la casa núm. 19 de la plaza de Vega, propia para industria. Informarse en la misma.

De ocasión Fábrica de fideos. Se venden juntas ó separadas, en buenas condiciones y á precios sumamente baratos, toda la maquinaria completa, con dos prensas, motor á gas y demás enseres.

Central eléctrica. Se realiza una dinamo Oerlikon, casi nueva, 18 kwattios 125 volt, completa, con cuadro.

Fábrica de harinos. Se liquidan colinas despuntadoras, cepilladoras, cilindros y otros varios artículos.

Bomba centrífuga. Para 40 metros cúbicos, por hora, completa, casi nueva. Informarse: A. Sánchez, Santiago, 61, Valladolid.

Ayuntamiento de Burgos ANUNCIO Descando el Ayuntamiento adquirir carros para la recogida de basuras, se advierte á los señores constructores pueden presentar oferta de precio en término de ocho días, á cuyo efecto se les suministrarán cuantos datos necesitan en los almohacenes de la Corporación, en donde podrán así mismo ver los modelos necesarios.

Burgos 29 de Abril de 1914.

Oficial Se necesita en el salón de barbería de Andrés Mezuelas, Plaza del Duque de Vitoria, 3 y 4.

EL NITRATO de CAL ó de Noruega, es el abono azoado de más rápida asimilación, economía y eficacia.

Para informes á OTTO MEDEM Valencia, Bilbao, Barcelona, Sevilla, Málaga, Alicante.

Vacas de leche Se venden dos, una de raza holandesa y la otra de raza cruzada, recién paridas; una novilla de 16 meses, próxima á parir. Informes: Nicasio Martínez, en Pampliega.

Ama de cría Se ofrece para casa de los padres. Informes, José Comín, San Juan, 35, 4.º

Muy importante Para las ferias de Mayo en Miranda de Ebro, donde tiene establecidas una de sus fábricas el Sindicato Nacional de Maquinaria Agrícola, estará funcionando una de sus trilladoras, los días 2, 3 y 4, de once á una, con miteas del año pasado, para que el público pueda apreciar el adelanto de nuestra maquinaria nacional.

La Misericordia - NUEVA AGENCIA FUNERARIA Se encarga de todo lo concerniente á estos servicios, para lo cual cuenta con magníficas carrozas y demás elementos necesarios, todo nuevo. Los precios que ha fijado esta agencia para los distintos servicios son los mismos que tienen establecidos las demás funerarias de esta capital. AVISOS.—Se reciben en la calle de Lala-Calvo, núm. 16, oficina, ó en la calle de Vitoria, núm. 14, teléfono núm. 24.

Anuncio. Los fabricantes de agua de Seltz y gaseosas de esta localidad que suscriben, participan al público que, desde el día 1.º de Mayo próximo y para las nuevas suscripciones de sifones de agua de Seltz, han establecido los precios siguientes:

Table with columns: PESETAS, Por sifones sueltos, uno 15, Abonos de ídem de una docena 1 50, Ídem de ídem de dos docenas 2 50

El despacho de sifones solamente existirá en las respectivas fábricas. También se cobrarán como fl nza provisional por cada sifón á dos pesetas, para lo cual se extenderá el oportuno resguardo, siendo imprescindible la entrega de éste para la devolución de dicha fl nza, sin cuya entrega del mencionado resguardo, no se reconocerá ninguna propiedad sobre el sifón ó sifones, siempre que éstos sean de los que suscriben.

El precio total de cada sifón por rotura ó extravío, son tres pesetas. Madrozo y Hermanos, café de Candela.—Santiago Moreno, Paloma, 32 y Sombrereria, 27.—José Merino, Merced, 20.—Juan Bartolomé, Plaza de Prim, 21 y Punta Brava.—Felipe Martínez, San Lorenzo, 11.

Gaja de Ahorros y Monto de Piedad del Circulo Catolico de Obreros de Burgos

Préstamos Gremiales.—Se admiten imposiciones desde una hasta cinco mil pesetas, con un interés de 3 por 100 anual, pagándose los reintegros en el acto de solictarlos.

Monto de Piedad.—Se hacen préstamos sobre alhajas, ropas y otros efectos, al 6 por 100 de interés anual.—Las prendas vendidas pueden ser descompenadas por sus dueños hasta el día anterior al señalado para la subasta.—El sobrante del producido en venta de las prendas subastadas queda, durante un año, á disposición de los interesados.

Toda clase de personas, pertenecian ó no al Circulo, pueden utilizar los beneficios de esta sección.

PRESTAMOS GREMIALES.—A los socios del Circulo y las Corporaciones Católicas-Obreras, Sindicatos Agrícolas y Asociaciones análogas, de igual caracter católico de la archidiócesis ó provincia de Burgos, se conceden préstamos gremiales al 5 por 100 anual.

Todas las operaciones, por especial disposición del Reglamento, se llevan á cabo con reserva absoluta.

HORAS DE OFICINA: Días laborables: de diez á doce y de seis á ocho. Días festivos: de once á doce

Circulo Catolico de Obreros, Concepción, 29

Compañías Hamburguesas PUERTO DE LA CORUÑA Línea de vapores correo rápidos

Pasajes de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clase Servicio de SUD AMERICA.—Próximas salidas para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires: Mes de Mayo: día 2, rápido «Cap Blanco»; día 8, rápido «Bahía Castillo»; día 16, rápido «Cap Trafalgar»; día 30, rápido «Cap Arcona».

Servicio de CUBA Y MEXICO.—Próximas salidas para la Habana, Veracruz y Tampico: Mes de Mayo: día 5, correo «Frankenwald»; día 21, rápido «Fuerst Bismark». Mes de Junio: día 4, correo «Stigterwald».

La asistencia médica es gratuita y prestada por facultativos de reconocida aptitud. En estos vapores, los pasajeros de tercera disfrutan de amplísimo espacio sobre cubierta.

Admiten también carga para dichos puntos.

LÍNEA DE AMÉRICA DEL SUR Servicio rápido directo y sin transbordo desde el puerto de Bilbao para los de Montevideo, Buenos Aires, Bahía Blanca y Rosario.

PRÓXIMAS SALIDAS El día 19 de Mayo saldrá de este puerto el magnífico vapor de 15.000 toneladas doble hélice y tegraría sin hilos nombrado LA ORROENTINA, que efectuará la travesía á Buenos Aires en 16 días. Precio: tercera, 90 pesetas; intermediaria, 150, y primera, 575, incluido todos los impuestos.

Los vapores de estas importantes compañías son los mayores y más rápidos que salen del puerto de Bilbao. Los pasajeros de tercera clase disfrutan en estos vapores de cómodos departamentos y alimentación sana y abundante.

LLEVAN MÉDICOS, practicantes, enfermeros, cocineros, camareros, camareras, todos españoles. La asistencia médica es gratuita y prestada por facultativos de reconocida aptitud. En estos vapores, los pasajeros de tercera disfrutan de amplísimo espacio sobre cubierta.

Admiten también carga para dichos puntos.

LÍNEA DE NEW-YORK Y SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA Dos salidas semanales para New-York, Boston, Filadelfia, Montpellier, Morenci, Clifton, Boisee City, San Francisco, Oregón, Winnemucc, Los Angeles, Elko, Reno y Bradenville. Billetes directos para todas las estaciones del interior de los Estados Unidos de Norte América.

Para informes y billetes de pasaje, dirigirse á los agentes consignatarios Félix Iglesias y Compañía, calle del Arcañ, 6 (frente al Teatro Arriaga) Bilbao.

Información telegráfica y telefónica

Servicio especial del DIARIO DE BURGOS

Primera conferencia Madrid.—3'30.

En la Presidencia

El señor Dato, al recibir hoy á los periodistas, comenzó diciendo que los organizadores de la manifestación socialista de 1.º de Mayo le habían pedido sitio y hora para recibirlos.

Como la manifestación es por la mañana, los recibirá el presidente á las doce.

Al Consejo celebrado hoy en Palacio asistió todo el Gobierno, incluso el señor Ugarte, que se encuentra ya restablecido.

El señor Dato informó al Rey de la constitución del Congreso, llamando su atención sobre el alto ejemplo de disciplina dado por la mayoría, votando todos los dictámenes del Tribunal Supremo, conforme al ruego que hiciera el Gobierno.

Hoy, en el Congreso, se elegirá la comisión de presupuestos, y como ésta se constituirá mañana, el próximo lunes leerá el señor Bugallal los presupuestos para el año de 1915, de los cuales dió al Rey el presidente una idea en líneas generales de los gastos é ingresos.

Se ocupó también el señor Dato de la marcha de los debates en el Senado, calculando que el jueves de la semana entrante podrá votarse la contestación al Mensaje de la Corona.

Habló, por último, de los asuntos del exterior, especialmente de las elecciones en Francia, cuyo resultado no puede considerarse definitivo, pues habrá nueva elección en 268 distritos, donde hubo «ballottage»; de los últimos debates en la Cámara de los Comunes de Inglaterra, la cual se ocupó nuevamente del «home rule», y de las negociaciones para llegar á una solución pacífica en el conflicto entre los Estados Unidos y Méjico.

El Rey firmó el indulto del reo de muerte de Toledo.

También firmaron los ministros de Hacienda, Gobernación, Estado y Guerra.

El reo de Córdoba—añadió el presidente—ha sido ejecutado á las ocho de la mañana de hoy.

De este asunto se habló en el Consejo de ayer, aunque nada se decía en la nota oficial, porque únicamente se convino en que no ha medio de aconsejar el indulto al reo, por tratarse de un delito de triple asesinato en mujeres, cometido de noche y concurriendo en él toda clase de agravantes.

Manifestó así mismo el señor Dato que hoy harán uso de la palabra en el Senado el arzobispo de Tarragona y el señor Torano, en cuyas declaraciones intervendrá mañana en el debate el Mensaje del señor Allende Salazar.

Ignoraba si habrá hoy en el Congreso ruegos y preguntas, pues hasta la fecha no se han anunciado.

Confía el jefe del Gobierno en la solución del conflicto del pan, de cuyo artículo no ha faltado hoy lo necesario para el consumo de la población.

En Gobernación

El señor Sánchez Guerra nos manifestó que había firmado el Rey un decreto, nombrando á la condesa de Romanones vicepresidente del dispensario antituberculoso Victoria Eugenia.

Añadió que sigue lentamente la discusión del Mensaje en el Senado.

Un periodista: —¿Es así como quiere el Gobierno? —Al contrario—contestó el señor Sánchez Guerra—el Gobierno quiere que se discuta pronto. De todas las maneras, el debate será simultáneo en ambas Cámaras.

—¿Y de cosas del partido? —Nada puedo decirle.

Otro periodista: —Se celebran muchas reuniones estos días... —Y todas—repuso el ministro—muy afectuosas. No creo imposible la unión. La creo hacédera—terminó diciendo—y seguramente más tarde ó más temprano se realizará.

Noticias de Africa

Dice un telegrama de Ceuta que merced á las gestiones practicadas han sido entregados en Kudia Federico, habiendo llegado á la plaza sin novedad, los seis leñadores carboneros y diez caballerías, que fueron secuestrados por los kabileños, por alzarse de nuestras líneas.

En el campo enemigo no queda ningún español detenido.

Según noticias de Tetuán, la batería de campaña de la loma de Arapiles cañoneó Dour Esquier y demás poblados situados sobre el fuerte de Izriday.

Desde Larache dan cuenta de haberse celebrado el zoco de Tzatzatz, que estuvo muy concurrido.

En Sidi Aomar el Gaïton hubo un tiroteo, al que se contestó con once disparos de cañón, incendiando el aduar enemigo de Usaru, sin novedad por nuestra parte.

De Palacio Después del Consejo recibió el Rey en audiencia al marqués de Portago y otras personalidades.

La Reina Victoria ha tenido hoy, entre otras, las visitas de D. Luis Valdivia, la marquesa de Viana y la condesa de Pardo Bazán, quien fué á dar gracias á la soberana por la concesión de la banda de María Luisa.

El general Azorraga, con sus hijas, ha cumplimentado á la Reina D.ª María Cristina.

D. Alfonso almorzó hoy en el Tiro de pichón de la Casa de Campo.

Exequias

En la iglesia de San Luis de los Franceses se celebraron esta mañana funerales en sufragio de Mr. Revoil, embajador que fué de Francia en España.

Presidieron el acto el secretario del Rey, D. Emilio Torre; el embajador de Francia, Mr. Geoffray, y el embajador de España en París, señor Villaurrutia.

La concurrencia ha sido muy numerosa, figurando entre ella el obispo de Sión, todo el personal de la embajada y del Instituto y Colegio franceses, los señores Pérez Caballero y conde de Pie de Concha y nutrida representación de la colonia francesa.

El Rey ha telegrafado á la viuda de Mr. Revoil su pésame.

Segunda conferencia

Senado

Se ha levantado á las 3'30, bajo la presidencia del general Azorraga.

En el banco azul los ministros de Marina é Instrucción pública.

Se aprueba el acta.

En el despacho ordinario se dá cuenta de una comunicación del ministro de la Gobernación, trasladando la Real orden por la que se autoriza á las provincias para mancomunarse.

El ministro de Marina lee un proyecto de ley, regulando los derechos de embarque de los capitanes de navío, y otros varios.

(Sigue la sesión).

Congreso

Se abre la sesión á las 3'30, bajo la presidencia del señor González Besada.

